SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 146 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", A FAVOR DE LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L.----------

Asunción, 22 de julio de 2014

VISTO: *El Memorándum* ***DGAF Nº 223/2014 de fecha 22 de julio*** *de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de solicitar la Resolución en relación al Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 para la contratación de* ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA SENATICS".----------***

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con* ***ID N° 277.938****.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de cartas de invitación de fecha 19 de junio de 2014, cursadas a las siguientes firmas: Palma Travel Organización Mundial de Viajes, Amitour S.A., Asunción Tours S.R.L., Servi Travel S.A., Compañía Marítima Paraguaya S.A., e Inter-Express S.A.----------

Que, por Resolución SENATICs Nº 82/13, de fecha 06 de mayo de 2014, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", plurianual, en el Art. N° 04 se integra el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Gloria Deleón, Directora Financiera, la Abg. Rosanna Galván, Directora Administrativa, y la Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica-------

Que por ***Acta de Apertura de Ofertas*** *se informa que en fecha nueve de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre de la única oferta presentada por la siguiente empresa:* ***Premier Viajes S.R.L****.----------*

Que, el ***Comité de Evaluación****, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la SENATICS", recomienda su adjudicación a la firma* ***Premier Viajes S.R.L****, con RUC N°* 80001145-7, *por un*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 146 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", A FAVOR DE LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L.----------

monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Doscientos millones).----------

Que, la SENATICs cuenta con disponibilidad presupuestaria para sufragar los gastos requeridos para la mencionada contratación en el Objeto de Gasto 230 – "Pasajes y Viáticos", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10), según consta en el ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1270/2014****.-----*

Que la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).-----

Que, el Decreto N° 101/2013, de fecha 23 de agosto de 2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el ***Dictámen N° 172/14*** *de la Asesoría Jurídica de la SENATICs , expresa que corresponde proseguir con los trámites administrativos para la emisión de la Resolución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21909 y sus modificaciones por ajustarse a derecho.----------*

Que, por ***Resolución N° 221/14 de la Presidencia de la República****, se autoriza el viaje del Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación y se designa como* ***Encargado de Despacho al Sr. Juan Carlos Figari****, mientras dure la ausencia del titular.----*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales----------

EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN (SENATICS)

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 146 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS", A FAVOR DE LA FIRMA PREMIER VIAJES S.R.L.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos para la SENATICS", a la firma* ***Premier Viajes S.R.L****, con RUC N°* 80001145-7, *por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Doscientos millones).----------*

Art. 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Art. 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 230– "Pasajes y Viáticos", Fuentes de Financiamiento 10 (FF 10).----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs
Asunción

Juan Carlos Figari Solaeche
Encargado de Despacho
de la SENATICs